



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán, catorce de noviembre de dos mil veinticuatro

Oficio No. J3A- 275

Señores:
Cooperativa Rápido Tambo “Transtambo LTDA”
Popayán- Cauca

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE EL NÚMERO DEL OFICIO Y DATOS DEL PROCESO

Radicado No.: 19001 3333 003 2014 00084 00
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JESÚS ALEXANDER CORTÉS IDROBO y otros
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYÁN y otros

Comedidamente, me permito informarle que el Juez Tercero Administrativo del Circuito de Popayán, mediante auto proferido en audiencia inicial virtual, celebrada el 14 de noviembre de 2024, dispuso:

“Oficiar a la Cooperativa Integral de Transportes Rápido Tambo “Transtambo Ltda” para que:

- Remita copia de la tarjeta de propiedad del vehículo de Placas VAJ229, marca Ford, modelo 1967, así como certificación sobre la capacidad de pasajeros de dicho automotor para el 31 de diciembre de 2011, fecha de los hechos.*
- Ruta asignada para el 31 de diciembre de 2011, para el vehículo de placas VAJ229, afiliado a esa cooperativa; así mismo, si el conductor y el propietario del mencionado vehículo estaban autorizados para rodar ese día en cumplimiento de rutas y/o itinerarios de la entidad afiliadora.”*

La respuesta deberá ser remitida al Correo Electrónico:
j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co;

En consecuencia, sírvase allegar la documentación solicitada en el término concedido por el Despacho y se advierte que la falta de colaboración con la administración de justicia puede acarrear las sanciones de que trata el artículo 44 del Código General del Proceso.

Respetuosamente,

Norma Constanza Gómez Bolaños

NORMA CONSTANZA GÓMEZ BOLAÑOS
Profesional Universitario Grado 16



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán, catorce de noviembre de dos mil veinticuatro

Oficio No. J3A- 276

Apoderado
EQUIDAD SEGUROS GENERALES
E.S.D.

BOLETA DE CITACIÓN

Radicado No.: 19001 3333 003 2014 00084 00
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JESÚS ALEXANDER CORTÉS IDROBO y otros
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYÁN y otros

Comendidamente me permito solicitarle se sirva hacer comparecer a las personas indicadas a continuación con el fin de que comparezcan a la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, la cual, será realizada por medios virtuales, a través de la plataforma Teams Premium; en la fecha y hora señaladas, portando su cédula de ciudadanía, con el fin de surtir diligencia de **TESTIMONIO**:

CITADO	FECHA DE PRESENTACION	HORA
patrullero JHON GARCÍA CAÑAVERAL, placa 76835 FELIXA PATRICIA MOSQUERA. IRMO VELASCO REYES MANUEL ESTEVAN RIVILLAS LIBER HERNÁN HURTADO JAIRO ALIRIO ISDITH ACHINTE	JUEVES, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA, (9:30 A.M.)

El enlace para el ingreso de la audiencia de pruebas es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MTI0YjVhM2EtMDVhYS00YjlmLTg5NjEtMmE5ZTFiZmM4ZWRh%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%227995c6bc-2c05-4ca0-84ee-10d5cb184ebf%22%7d

Se le previene que la inasistencia a esta diligencia judicial, de conformidad con el numeral 3 del artículo 218 del Código General del Proceso acarrea multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

Respetuosamente,

Norma Constanza Gómez Bolaños
NORMA CONSTANZA GÓMEZ BOLAÑOS
Profesional Universitario Grado 16



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán, catorce de noviembre de dos mil veinticuatro

Oficio No. J3A- 277

Apoderado
EQUIDAD SEGUROS GENERALES
E.S.D.

BOLETA DE CITACIÓN

Radicado No.: 19001 3333 003 2014 00084 00
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JESÚS ALEXANDER CORTÉS IDROBO y otros
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYÁN y otros

Comendidamente me permito solicitarle se sirva hacer comparecer a las personas indicadas a continuación con el fin de que comparezcan a la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, la cual, será realizada por medios virtuales, a través de la plataforma Teams Premium; en la fecha y hora señaladas, portando su cédula de ciudadanía, con el fin de surtir diligencia de **INTERROGATORIO DE PARTE**:

CITADO	FECHA DE PRESENTACION	HORA
JOSÉ REINERIO URIBE ORTEGA CARLOS AURELIO PIZO HOYOS	JUEVES, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA, (9:30 A.M.)

El enlace para el ingreso de la audiencia de pruebas es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MTI0YjVhM2EtMDVhYS00YjlmLTg5NjEtMmE5ZTFiZmM4ZWRh%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%227995c6bc-2c05-4ca0-84ee-10d5cb184ebf%22%7d

Se le previene que la inasistencia a esta diligencia judicial, de conformidad con el numeral 3 del artículo 218 del Código General del Proceso acarrea multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

Respetuosamente,

Norma Constanza Gómez Bolaños
NORMA CONSTANZA GÓMEZ BOLAÑOS
Profesional Universitario Grado 16